



VISTO la solicitud para que la Universidad Nacional de Río Cuarto forme parte del Cluster Industrial Agroalimentario de la Provincia de Córdoba, presentada por el Dr. A. T. Soltermann y elevada por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, obrante en el Expediente N° 121780; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con nota de invitación por parte del Presidente del Cluster, César Galfione y que en una reunión plenaria todos los miembros por unanimidad aceptan la posibilidad de que la Universidad Nacional de Río Cuarto pueda ser un nuevo miembro.

Que en el caso que la Universidad se incorpore al Cluster el Consejo Directivo del mismo estará facultado para fijar un aporte económico, según consta en el Art. 9 del Reglamento (fs. 3 del Expediente 121780).

Que la participación de la Universidad Nacional de Río Cuarto le permitiría a ésta tomar conocimiento de las problemáticas agroalimentarias de la provincia de Córdoba y así poder opinar e incidir acerca de las cadenas de valor que deberían ser desarrolladas y además pueda trabajar en proyectos que tengan que ver con el agregado de valor a las materias primas producidas en Córdoba.

Que se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 7996 de la Universidad Nacional de Río Cuarto en donde se sugiere que se de intervención al Consejo Superior.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

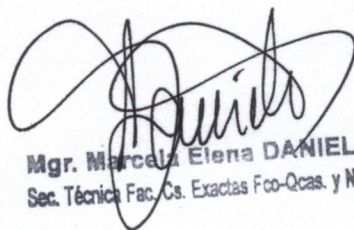
"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"


ARTICULO 1ro.- Elevar con el aval de este Consejo Directivo al Consejo Superior la solicitud de incorporación de la Universidad Nacional de Río Cuarto al CLUSTER INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA para su tratamiento.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nro.: **366**


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.